



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Aitor Altuna Oiarbide y Marian Zufiria Apeztegia.

No asiste el concejal Imanol Aran Barandiaran.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión la concejala Ane Irastortza Izagirre.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2015, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 90 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2015, que asciende a un total de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE euros y SESENTA Y NUEVE céntimos (164.809,69 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE ARERIA.-**

Este Ayuntamiento, con fecha 22 de noviembre de 2013, firmó con Urbietta and Egaña, S.L. el contrato para la prestación de servicios de explotación de la Sala Principal de Centro Cultural Areria de Lazkao. La duración de este contrato era de 2 años, pudiendo ser prolongado mediante dos prórrogas de un año.

La técnico municipal de Cultura ha emitido informe favorable a la prórroga y la empresa Urbietta and Egaña, S.L., asimismo, se ha mostrado conforme con la misma.

Siendo esto así, se propone prorrogar el contrato por un año.

Sometido el tema a votación, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus asistentes, aprueba la prórroga del contrato.

**IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-**

La Comisión de Cultura presenta a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, las siguientes propuestas:

...///...

- A asociaciones culturales del municipio.- Propuesta de concesión de las siguientes subvenciones por sus proyectos del 2015.

El Alcalde dice que la partida asignada en el presupuesto para subvenciones a entidades culturales del municipio era de 18.000,00 euros, pero que en la misma, a lo largo del año ha habido un gasto de 4.983,00 € para subvencionar algunas actividades, por lo que la propuesta de la comisión de cultura es distribuir las subvenciones conforme a lo que queda en la partida, esto es 13.017,00 €. Dice, del mismo modo, que en su opinión sería más apropiado proceder al reparto de las subvenciones de acuerdo con los importes establecidos al principio, aunque para ello haya que ampliar la partida. Siendo esto así, la propuesta de reparto sería la siguiente:

GRUPO	IMPORTE
GOIERRIKO BERTSO ESKOLA	1.471,59 €
GRUPO DE BAILE OIN ARIN	10.229,55 €
CORAL KANTAKA	1.805,68 €
ANTZAR GAZTEAK	1.893,18 €
CORAL LAZKAO	600,00 €
CHARANGA JUN DA JO	2.000,00 €
TOTAL .....	18.000,00 €

La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus asistentes, aprueba la propuesta.

- A 40 ciudadanos de Segura.-

Se propone la concesión de una subvención de 400,00€ por la obra de teatro "Ez dira aspaldiko kontuak" puesta en escena el 13 de noviembre de 2015 en el centro cultural Azeria.

La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus asistentes, aprueba la propuesta.

- Al grupo Zawopi.-

Se propone la concesión de una subvención de 2.500,00 € por las actividades de nacimiento viviente de 2015, cabalgata de reyes y representación del astotxo.

La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus asistentes, aprueba la propuesta.

- A la asociación Antsoategi.-

Se propone la concesión de una subvención de 2.500,00 € por la organización de las actividades del Día del Astotxo.

La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus asistentes, aprueba la propuesta.

...///...



...///...

En este momento se incorpora a la sesión la concejala Ane Irastortza Izagirre.

#### V.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

##### Subvención al equipo de atletismo Txindoki.-

Conceder a Joseba Bolinaga, en representación del equipo de atletismo Txindoki, una subvención de 700,00 euros para afrontar los gastos de la carrera XV Memorial Jo-setxo Imaz.

##### Subvención al grupo Arrastaka.-

Conceder una subvención de 800,00 euros al grupo de montaña Arrastaka como apoyo económico a la carrera de montaña Ehun milak.

##### Subvención al grupo de corredores Antzar Korrikalariak de Lazkao.-

Conceder una subvención de 1.750,00 euros para afrontar los gastos de la prueba San Silvestre a organizar el 31 de diciembre.

##### Subvención a la sociedad deportiva de pelota Antzar Pilota Kirol Elkarte de Lazkao.-

Conceder una subvención de 100,00 euros para el X Campeonato de 10 municipios del Bajo Goierri.

#### VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde distribuye un texto con el anteproyecto de reglamento referente a consultas para su lectura.

#### VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y tres minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

